

Lineamientos para el refrendo de los Directores Responsables de Obra.



El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C. a través de su Centro de Actualización Profesional (CAP), presentan los lineamientos para el Refrendo de Directores Responsables de Obra en el Estado de México con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Capitulo Cuarto del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México "DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES DE OBRA" Art. 18.15, 18.16, 18.17.

Etapas

Etapa 1

Entrega de documentación

El interesado deberá presentar actualizado su portafolio de evidencias en original para cotejo, en copia para el archivo y en electrónico (CD o USB), con la siguiente documentación:

*Credencial de Director Responsable de Obra expedida por la Secretaría posterior al 2018

*Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente el M. en Ing. Mario Vallejo Madrazo, donde manifieste su interés por realizar el Refrendo como Director Responsable de Obra

*Carta bajo protesta de decir la verdad que los documentos presentados son reales, en caso de no ser ciertos, serán motivo de rechazo para la actualización de su registro como Director Responsable de Obra

*Certificados, constancias de cursos de capacitación o actualización profesional en materia de construcción tomados en los últimos 3 años a partir de la emisión del certificado de DRO anterior, se deberán acreditar 30 horas por año como mínimo

*Relación de licencias, supervisiones, dictámenes o documentos que comprueben que se han mantenido activos durante los tres años de su función como DRO. De conformidad con lo establecido en el artículo 18.18 fracciones I,II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México

Entrega de documentación

*La carpeta de evidencias será revisada de manera cuantitativa y cualitativa por el Comité de Certificación del CICEM.

*En el supuesto de no cumplir con los requisitos, se le solicitará por escrito el interesado complementar o aclarar la información en un plazo no mayor a 7 días hábiles.

*En caso de que el interesado no integre la documentación solicitada, no podrá integrarse a los grupos de evaluación o el curso respectivo.

*Si la documentación es correcta y de pleno derecho se le autorizará al interesado continuar con la inscripción a los grupos de evaluación o capacitación.

Informes:

Centro de Actualización profesional:

auxcap@cicem.org.mx / 722 237 44 84



Calle Libertad No. 203,
Santiago Tlaxomulco,
C. P. 50280

Etapa 2

Evaluación

Una vez aceptada la documentación relacionada y validada la carpeta de evidencias, el candidato podrá optar por las siguientes dos opciones:



A) Presentación de examen escrito único:

*Las evaluaciones se aplicarán a través de una Plataforma en las instalaciones del CICEM.

*Calificación mínima aprobatoria 85/100

*Los costos para presentar el examen único son:

Evaluación en Línea	
Integrante	Examen Único
No socios	\$2,900.00
Socios*	\$2,240.00
Evaluación Presencial	
No socios	\$3,480.00
Socios*	\$2,680.00

*Socios CICEM o CAEM (solo aquellos que se encuentren al corriente con sus anualidades)

NOTA: Todas las evaluaciones serán prioritariamente presenciales a excepción de los momentos en los que el semáforo epidemiológico no lo permita.

En caso de no obtener calificación aprobatoria el interesado deberá tomar el curso y presentar nuevamente la evaluación.

B) Presentación de Curso y examen escrito

*Duración 60 horas

*Modalidad presencial o en línea

*Cumplir con al menos el 85% de asistencia (obligatorio)

*Costos:

Integrante	Curso	Evaluación	Total
No socios	\$10,400.00	\$3,150.00	\$13,550.00
Socios*	\$5,200.00	\$2,490.00	\$7,690.00

*Socios CICEM o CAEM (solo aquellos que se encuentren al corriente con sus anualidades)

*Una vez terminado el curso, se procederá a la aplicación de la evaluación correspondiente mediante una plataforma y se deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 85/100.

*En caso de no obtener el puntaje mínimo en la evaluación escrita, el interesado se presentará ante el Comité de Evaluación conformado por integrantes del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México y el Colegio de Arquitectos del Estado de México, quienes evaluarán las competencias y habilidades del interesado en materia de construcción y lo relacionado con la responsiva de un Director Responsable de Obra.

Examen ante el Comité de Evaluación
\$2,320.00

Al final de la evaluación, se declarará al interesado como Competente, a la persona que resultado de la evaluación ante el Comité Evaluador demuestre sus conocimientos y habilidades, o, Aun no competente, a la persona que aun presentando la evaluación ante el Comité Evaluador y entregado la carpeta de evidencias, no demuestre sus habilidades y conocimientos.

*En caso de que el interesado no apruebe las evaluaciones mencionadas, podrá optar por presentar la evaluación indicada en el inciso A) las veces que lo considere pertinente, cubriendo previamente los costos mencionados para esa evaluación.

Etapa 3

Una vez aprobado el examen de oposición, el interesado deberá presentarse con su Certificado en el horario y lugar indicado por el CICEM para su complemento.

Al concluir el proceso de recertificación el interesado deberá realizar el trámite de refrendo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra en apego a su reglamento interno, en un plazo máximo de tres meses.

Informes:

Centro de Actualización profesional:

auxcap@cicem.org.mx / 722 237 44 84



Calle Libertad No. 203,
Santiago Tlaxomulco,
C. P. 50280